



Ayuntamiento de Teba

Expediente n.º: 238/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación del 2018 de la Excma. Diputación Provincial de Málaga que incluye el Programa 1.14.01.35/C referido a la Actuación "Sustitución de Tuberías de Fibrocemento Nina (2ª Fase)" a ejecutar por Administración.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE LOS MATERIALES DEL PROYECTO DE OBRA "SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO, NINA 2ª FASE", INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CONCERTACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (PPACO-1.14.01.35/C 2018)

Procedimiento: abierto		Tramitación: simplificada		Tipo de contrato: suministro	
Clasificación CPV: 44163000-0 Tuberías y accesorios		Acepta renovación: No		Revisión de precios / fórmula: No	
Presupuesto base de licitación: 27.830,25		Impuestos: 5.844,36		Total: 33.674,61	
Valor estimado del contrato: 27.830,25		Impuestos: 5.844,36		Total: 33.674,61	
Fecha de inicio ejecución: a contar desde la formalización del contrato			Duración ejecución: 4 meses		Duración máxima: lo que duren las obras a las que va unida el presente contrato
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Si, 5% del precio ofertado		Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado y de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de los materiales de la obra "sustitución de tubería de fibrocemento Nina, 2ª fase", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente (33.674,61 €) que habrán de abonarse con cargo a la aplicación presupuesto 450-609.15.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Ayuntamiento de Teba



Ayuntamiento de Teba

Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Actuará como órgano de asistencia la Mesa de Contratación del Órgano Alcaldía, cuya composición se encuentra publicada en la Plataforma de Contratación del Estado.

SÉPTIMA. Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión plenaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE